

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A. N. N°. 8805

### DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

#### Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

1. **“Asociación de Cultoras de Belleza de Nicaragua” (ASCUB)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 113, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62, del 28/03/1990, del domicilio de Managua;
2. **“FUNDACIÓN BIOCÉNTRICA Y BIODANZA DE NICARAGUA” “FBBN”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7920, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 237, del 15/12/2015, con domicilio en la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua;
3. **ASOCIACION DE AMIGOS DE LA VIDA DEL LAGO DE APANAS Y BOSAWAS, ASAVLAB**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A.N. N°. 1741, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204, del 27/10/1997, del domicilio en la ciudad de Jinotega, Departamento de Jinotega;
4. **ASOCIACION PRO DESARROLLO DE NIQUINOHOMO, APRODENIQ**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1918, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139, del 27/07/1998, del domicilio en el Municipio de Niquinohomo;
5. **ASOCIACION UNION DE ARTISTAS DE CHONTALES, (UNACH)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4789, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 225, del 20/11/2006, con domicilio en la ciudad de Juigalpa, Departamento de Chontales;
6. **FUNDACION ANDRES VEGA BOLAÑOS**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1670, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146, del 04/08/1997, del domicilio en la ciudad de Masaya;

**7. ASOCIACION NICARAGÜENSE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, (ANDEC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4816, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 229, del 24/11/2006, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**8. “ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS”, “AECEA”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4329, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 233, del 01/12/2005, con domicilio en la ciudad de Managua;

**9. ASOCIACIÓN INTELECTUAL MULTIDISCIPLINARIA POLIMATES, POLIMATES**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 8161, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232, del 12/12/2016, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua;

**10. ASOCIACIÓN DE HOMBRES CONTRA LA VIOLENCIA (AHCV)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3803, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66, del 02/04/2004, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**11. Asociación Nicaragüense de Fitopatología (ASONIFI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1582, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 54, del 18/03/1997, del domicilio en la ciudad de Managua;

**12. ASOCIACION CENTRO DE ESPECIALIDADES EN ADICCIONES, “CEA”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6147, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173, del 09/09/2010, con domicilio en la Ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua;

**13. FUNDACION CAMBIANDO VIDAS, “FUNCAVIDAS”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7261, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 159, del 23/08/2013, con domicilio en la Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

**14. Asociación para el Progreso y Desarrollo Nicaragüense (APRODENIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1561, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 237, del 13/12/1996, del domicilio de la ciudad de Managua;

**15. ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE NOTARIOS, (ASONNIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7807, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176, del 18/09/2015, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

**16. FUNDACION COMPASION EN ACCION, “COMPASIÓN EN ACCIÓN”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5861, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 206, del 30/10/2009, con domicilio en la Ciudad de Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua;

- 17. ASOCIACION FORO EDUCATIVO NICARAGUENSE, “EDUQUEMOS”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1995, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176, del 21/09/1998, del domicilio en la ciudad de Managua;
- 18. “Asociación “Centro de los Derechos del Campesino (Bufete Campesino)”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 120, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64, del 30/03/1990, del domicilio de Managua;
- 19. “FUNDACIÓN VISIONMIL “BALLADARES-CHOW”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4443, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141, del 21/07/2006, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;
- 20. Fundación para el desarrollo económico en cadena, D´CANA**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6429, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 101, del 02/06/2011, con domicilio en el Municipio de León, Departamento de León;
- 21. FUNDACION NICAS UNIDOS POR NICARAGUA (NICAS UNITED FOR NICARAGUA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4721, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 174, del 06/09/2006, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;
- 22. “Centro Nicaragüense de Escritores”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 193, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 68, del 05/04/1990, del domicilio de Managua;
- 23. ASOCIACION POR EL DESARROLLO DE LOS EXCOMBATIENTES DE LA COSTA ATLANTICA DE LA REGION AUTONOMA DEL ATLANTICO NORTE (DECARAAN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5288, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11, del 16/01/2008, con domicilio en el Municipio de Waspán Río Coco;
- 24. FUNDACIÓN SEMILLAS, AMIGOS DE LA NIÑEZ, “SEMILLAS”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7257, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 159, del 23/08/2013, con domicilio en la Ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo;
- 25. ASOCIACION DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO CAMPESINO, (APADECA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7932, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 30, del 12/02/2016, con domicilio en la ciudad de El Viejo, Departamento de Chinandega;
- 26. FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS, “FUNDIP - NICARAGUA”**, Personalidad Jurídica otorgada

mediante Decreto A. N. N°. 6948, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119, del 26/06/2012, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

**27. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CAMPESINOS DE SAN LUCAS**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2658, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 200, del 23/10/2000, con domicilio en el Municipio de San Lucas, Departamento de Madriz;

**28. ASOCIACIÓN JUVENTUD RESISTENCIA NICARAGÜENSE, AJURNICA**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3997, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 9, del 13/01/2005, con domicilio en la ciudad de Managua, República de Nicaragua;

**29. FUNDACION NICARAGUA NUESTRA**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1664, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146, del 04/08/1997, del domicilio en la ciudad de Managua;

**30. Asociación Protectora de los Niños Abandonados**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 547, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 83, del 05/05/1993, del domicilio en la ciudad de Managua;

**31. ASOCIACIÓN “GRUPO PRO JUSTICIA”, (PROJUS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5489, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203, del 22/10/2008, con domicilio en el Departamento de Managua;

**32. FUNDACION PROMEDICINA BIOLOGICA, P.M.B**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1781, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 235, del 10/12/1997, del domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**33. FUNDACION INDIGENISTA AGATEITE**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4831, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 231, del 28/11/2006, con domicilio en la Ciudad de Managua;

**34. FUNDACIÓN AMIGOS CRISTIANOS DE LATINOAMÉRICA–AYUDANDO A PRESOS EN ABANDONO DE NICARAGUA (ACLA - APANIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3829, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66, del 02/04/2004, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**35. ASOCIACIÓN RED DE COMUNICADORES AMBIENTALISTAS DE CHINANDEGA (RECACH)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3529, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116, del 23/06/2003, con domicilio en la Ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega;

**36. FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO, (FUNDEAL)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4826, publicado en La

Gaceta, Diario Oficial N°. 230, del 27/11/2006, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**37. ASOCIACION CULTURAL NUEVA ACROPOLIS, (A.C.N.A.),** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2205, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 215, del 10/11/1999, del domicilio en la ciudad de Managua;

**38. FUNDACION INTEGRAL, ECONOMICO Y SOCIAL, FIES,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1980, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 175, del 18/09/1998, del domicilio de la ciudad de Managua;

**39. FUNDACION PROMOTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL, FUPRODEIN,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2045, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204, del 29/10/1998, del domicilio en la ciudad de Granada;

**40. Fundación Internacional para el Desarrollo Económico Sostenible (FIDES),** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1511, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 234, del 10/12/1996, del domicilio en la Ciudad de Managua;

**41. FUNDACION NICARAGÜENSE PARA EL DESARROLLO RURAL, FUNIDER,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1738, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204, del 27/10/1997, del domicilio en la ciudad de Managua;

**42. Fundación Nicaraguense para la Conservación “Fundación Cocibolca”,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1096, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221, del 23/11/1995, del domicilio en la Ciudad de Managua;

**43. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MUJERES INDÍGENAS DEL RÍO COCO ABAJO, (ADMIRCA),** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7816, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 177, del 21/09/2015, con domicilio en el Municipio de Waspan en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, RAACC;

**44. FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL, “NICARAGUA MÍA”,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5873, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 207, del 02/11/2009, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

**45. FUNDACION EVANGELINA DE ESCOBAR, FEDES,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5654, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50, del 13/03/2009, con domicilio en Santa Lucía, Departamento de Boaco;

**46. FUNDACIÓN FE Y LUCHA JINOTEGA, “F y L J”,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7898, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 225, del 26/11/2015, con domicilio en la Ciudad de Jinotega;

**47. ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA UNA NIÑEZ FELIZ, (ANNIFE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 8097, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186, del 05/10/2016, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

**48. “FUNDACION JURIDICA AMBIENTAL (FUNDACION LEMAR)”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5143, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136, del 18/07/2007, con domicilio en la Ciudad de León;

**49. “FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS SIERRAS DE MANAGUA”, “FUNDACIÓN SIERRAS DE MANAGUA”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7647, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 241, del 19/12/2014, con domicilio en el Municipio de El Crucero, Departamento de Managua;

**50. “FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y ESPIRITUAL”, “ALPADE”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 7828, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 178, del 22/09/2015, con domicilio en la Capital de la República de Nicaragua;

**51. ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS DEL COLEGIO PUREZA DE MARIA PARA LA EDUCACIÓN NICARAGÜENSE, EXPUMA**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6913, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117, del 22/06/2012, con domicilio en la Ciudad de Managua;

**52. “ASOCIACIÓN GLOBAL HUMANITARIA NICARAGUA”, “GLOBAL HUMANITARIA”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5661, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50, del 13/03/2009, con domicilio en la Ciudad de Managua;

**53. ASOCIACIÓN DE GRADUADOS Y GRADUADAS DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGION TROPICAL HUMEDA-NICARAGUA, (AGEARTH-NICARAGUA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3398, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59, del 25/03/2003, con domicilio en la ciudad de Managua;

**54. FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y TRABAJO SOCIAL AHIMSA, (CITSA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2373, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221, del 18/11/1999, del domicilio de la ciudad de Managua;

**55. FUNDACIÓN AMIGOS DE LA ECOLOGÍA (FAE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3955, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 199, del 13/10/2004, con domicilio en la ciudad de Managua;

**56. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ASDES)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3408, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 60, del 26/03/2003, con domicilio en el Municipio de Dolores, Departamento de Carazo;

**57. “FUNDACIÓN ARMENGOL”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5722, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 112, del 17/06/2009, con domicilio en la Ciudad de Managua;

**58. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL DERECHO DEL DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA, APRODECHI**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4307, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 233, del 01/12/2005, con domicilio en la ciudad de Chinandega;

**59. FUNDACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA ó NICARAGUAN FOUNDATION FOR AGRICULTURAL MODERNIZATION (FUNIMODA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3435, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 61, del 27/03/2003, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**60. Asociación Supremo Consejo del Grado Treinta y Tres para la República de Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 914, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 31, del 14/02/1995, del domicilio en la ciudad de Managua;

**61. Fundación para la Defensa del Agua (FUNDAGUA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1481, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221, del 21/11/1996, del domicilio en la ciudad de Managua;

**62. FUNDACION CULTURAL SUTIABA, F.C.S.**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4522, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 164, del 23/08/2006, con domicilio en el Municipio de León, Departamento de León;

**63. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES EL CAPULÍN Y SAN BLAS (ADERSCO-CSB)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3774, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 30, del 12/02/2004, con domicilio en la Comarca de San Blas, Municipio de Granada, Departamento de Granada;

**64. ASOCIACIÓN DE CASINOS TURÍSTICOS DE NICARAGUA “ADECATNIC”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3519, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115, del 20/06/2003, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**65. “ASOCIACIÓN MÉDICOS POR NICARAGUA, PROMOCIÓN 1985 (AMENIC-85)”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5181, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 191, del 05/10/2007, con domicilio en la Ciudad de Managua;

**66. “FUNDACIÓN PROAYUDA A EMIGRANTES”, “FUNPROE”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4439, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 44, del 02/03/2006, con domicilio en la ciudad de Managua;

**67. “FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN DEL MIGRANTE”, “FUCOM”,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6947, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119, del 26/06/2012, con domicilio en la Ciudad de Managua;

**68. FEDERACIÓN ECUESTRE DE NICARAGUA (FEN),** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2276, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 155, del 16/08/1999, del domicilio en la ciudad de Managua;

**69. “ASOCIACION JOVEN SIGLO XXI”, “JOVEN SIGLO XXI”,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5987, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 107, del 08/06/2010, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**70. ASOCIACION DE ABOGADOS INDIGENAS DE LA COSTA ATLANTICO NORTE: AABICAN,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6592, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213, del 10/11/2011, con domicilio en la Ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte;

**71. “ASOCIACION ANAWIM NICARAGUA”, “ANAWIM”,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4042, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12, del 18/01/2005, con domicilio en la ciudad de Managua, República de Nicaragua;

**72. “ASOCIACION HERMANOS POR LA SALUD”, “HERMANOS POR LA SALUD-HPS”,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5505, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204, del 23/10/2008, con domicilio en el Municipio de Siuna, Región Autónoma del Atlántico Norte;

**73. ASOCIACION “HOGAR DULCE HOGAR DE NIÑOS (CHILDRENS HOME SWEET HOME)”, “CHSH”,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6567, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 208, del 03/11/2011, con domicilio en el Poblado de Laguna de Perlas, Región Autónoma del Atlántico Sur;

**74. “ASOCIACIÓN SANITO NICARAGUA”, SANITO NICARAGUA,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 8012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 158, del 23/08/2016, con domicilio en el Municipio de Altagracia, Departamento de Rivas, Nicaragua;

**75. ASOCIACION INSTITUTO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Y GERENCIALES, IETG,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4574, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166, del 25/08/2006, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

**76. FUNDACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL, F.U.D.E.M,** Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6015, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110, del 11/06/2010, con domicilio en la Ciudad de Managua Departamento de Managua;

**77. ASOCIACION PROGRAMA NACIONAL DE VALORES**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5668, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 51, del 16/03/2009, con domicilio en el Municipio de Managua;

**78. FEDERACION NICARAGUENSE DE UNIVERSIDADES PRIVADAS E INSTITUCIONES DE ESTUDIOS SUPERIORES, FENUP**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2075, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 219, del 16/11/1998, del domicilio en la ciudad de Managua;

**79. Asociación Comunidad Urbana Productiva “Barrio René Cisneros”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 700, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 56, del 21/03/1994, del domicilio en la ciudad de Managua;

**80. ASOCIACIÓN “COORDINADORA DE PUEBLOS INDÍGENAS CHOROTEGA DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRIZ Y NUEVA SEGOVIA”, “COORDINADORA CHOROTEGA”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6099, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139, del 23/07/2010, con domicilio en el Pueblo Indígena de Mozonte, Departamento de Nueva Segovia;

**81. FUNDACION PARA EL PROGRESO DE YALI, FUNPROY**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4606, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167, del 28/08/2006, con domicilio en la Ciudad de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua;

**82. FUNDACION CONTRAPUNTO, (CONTRAPUNTO)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4829, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230, del 27/11/2006, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

**83. FUNDACION PRO SALUD (FUPROSA) MANANTIAL ETERNO**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1767, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217, del 13/11/1997, del domicilio en la ciudad de Granada;

**84. ASOCIACION NICARAGUENSE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, (ANIDES)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3870, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 145, del 27/07/2004, con domicilio en la ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

**85. FUNDACIÓN ZAPATERA (FUNZA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5306, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13, del 18/01/2008, con domicilio en la Ciudad de Managua;

**86. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ESTELI, (ASOPRAES)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2820, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 58, del 22/03/2001, del domicilio en el Municipio de Estelí, Departamento de Estelí;

**87. Asociación Movimiento Comunal William Díaz Romero y Martha Angélica Quezada**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 877, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 220, del 23/11/1994, del domicilio en la Ciudad de Managua;

**88. ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO Y MANEJO DE LAS CUENCAS HÍDRICAS, (IDEMACH)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4909, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10, del 15/01/2007, con domicilio en la Ciudad de Managua;

**89. ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE LOTERIA NACIONAL DE MASAYA, “COLOMA”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5460, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 200, del 17/10/2008, con domicilio en el Municipio de Masaya;

**90. “ASOCIACION POR EL BIENESTAR Y EL FUTURO” (ASOPBIFUR)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5450, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 199, del 16/10/2008, con domicilio en el Municipio de Masaya;

**91. ASOCIACION NICARAGUENSE POR LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO COMUNITARIO (ANSALMADECO)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2444, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 6, del 10/01/2000, con domicilio en la ciudad de Managua;

**92. FUNDACIÓN EL ROCIO OCCIDENTAL “EL ROCÍO” “ERO”**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5200, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 192, del 08/10/2007, con domicilio en la ciudad de Chinandega;

**93. FUNDACIÓN JUVENTUD ACTIVA SEGURA Y SANA (JASS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3670, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 211, del 06/11/2003, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en los numerales 1 al 93 de este Artículo.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, poniendo en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal para que procedan a la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas y demás documentos que requiera la autoridad, así mismo, deberá notificar al resto de autoridades relacionadas de la cancelación de dichas entidades.

## **Artículo 2 Destino de bienes y acciones**

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones, tendrán el destino previsto en la Ley de la Materia.

## **Artículo 3 Derogación**

Derógase los Decretos A. N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica sin fines de lucro relacionados en el Artículo 1 del presente Decreto Legislativo.

## **Artículo 4 Vigencia**

El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**  
Primera Secretaria de la  
Asamblea Nacional